

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Calle Edison, 9
28006 Madrid

Madrid, a 22 de septiembre de 2016

Ref: Comunicación de Hecho Relevante – GAROZCO 2000, SICAV, S.A. (Nº Registro CNMV 1.552)

En nuestra condición de Entidad Gestora ponemos en su conocimiento que la Junta General de accionistas **GAROZCO 2000, SICAV, S.A.**, celebrada el 19 de septiembre de 2016 acordó, al amparo de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, renunciar a su condición de Institución de Inversión Colectiva, renunciando por tanto, al carácter de SICAV, pasando a ser una Sociedad Anónima de régimen común, regida por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En la referida Junta General, se acordó también, entre otros, revocar la designación de **SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN SGIIC SA** como entidad gestora de la Sociedad, revocar la designación de **SANTANDER SECURITIES SERVICES SA** como entidad depositaria y revocar la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (**IBERCLEAR**) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.

Santander Private Banking Gestión, SGIIC, S.A.